

Resolución N° 4 4 0 de fecha 14 NOV 2025

“Por la cual se acepta una renuncia”

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP**
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 1 del Decreto Distrital
101 de abril 13 de 2004, la Resolución 242 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017, y por el Art. 2 del Decreto 770 de 2021, establece:

*“(…) **ARTÍCULO 2.2.11.1.3 Renuncia.** Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.

(..)

La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora.

(...)

La presentación o la aceptación de una renuncia no constituyen obstáculo para ejercer la acción disciplinaria en razón de hechos que no hubieren sido revelados a la administración, sino con posterioridad a tales circunstancias. (...)”

Que mediante Resolución No. 488 del 18 de julio de 2001, se realizó el nombramiento provisional de **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.272.245, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la planta global de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, posesionado mediante Acta de Posesión No. 096 del 19 de julio de 2001.

Que cumplidas las etapas de la Convocatoria No. 001 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 3136 del 14 de octubre de 2010, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer empleos de carrera administrativa del DADEP, entre esos, el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18.

“Por la cual se acepta una renuncia”

Que de conformidad con la lista de elegibles señalada, mediante Resolución No. 391 del 30 de noviembre de 2010, se realizó el nombramiento de **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, ya identificado, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la planta global de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, posesionado mediante Acta de Posesión No. 348 del 4 de enero de 2011.

Que mediante Resolución No. SUB 157527 del 21 de mayo de 2025, la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES reconoció pensión de vejez a favor del servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, ya identificado.

Que mediante radicado 20254000319922 del 6 de noviembre de 2025, el servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, de manera libre, voluntaria y espontánea, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Registro Inmobiliario, señalando como último día laboral el 15 de enero de 2026.

Que este despacho encuentra procedente aceptar de conformidad con la normatividad vigente, la renuncia presentada por el servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Registro Inmobiliario, de la planta global de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP a partir del 15 de enero de 2026.

Que es obligación de los servidores públicos, que al desvincularse de las funciones del cargo deberán efectuar un informe de entrega, así como de los documentos, archivos magnéticos y elementos de almacén que están bajo custodia,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 15 de enero de 2026, la renuncia presentada por el servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.272.245, al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Registro Inmobiliario, de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas, constituye causal de retiro del servicio a partir de la fecha y se hace irrevocable a partir de la presente aceptación de conformidad con lo establecido en los artículos 41 literal d) de la Ley 909 de 2004 y 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

Continuación de la Resolución N° 440 de fecha 14 NOV 2025

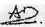

"Por la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ** deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo, actualizar la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés, realizar la entrega de todos los documentos físicos, archivos magnéticos, elementos de almacén que se encuentren bajo su custodia y presentar el informe de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**, y remitir copia a la Subdirección de Registro Inmobiliario para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá D.C. a los **14 NOV 2025**
DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÍN
Subdirectora de Gestión Corporativa

Proyectó: Andrea Díaz Londoño – Profesional Contratista SGC 
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy - Profesional Universitario de la SGC 
Fecha: noviembre de 2025
Código de archivo: 400170

COMUNICACIÓN PERSONAL

El día 14 NOV. 2025, se comunica personalmente el contenido del presente acto administrativo al servidor público **LUIS GERMÁN OROZCO GONZÁLEZ**.

